



INFORME DE **SINIESTRALIDAD** LABORAL

Primer Trimestre
de **2019**

Informe elaborado por
las Secretarías de
Salud Laboral
de UGT Aragón
y CCOO Aragón

ÍNDICE

Contenido	Página
Presentación.	3
1. La siniestralidad laboral en Aragón. Datos globales.	4
2. Índices de incidencia. Evolución.	7
3. Enfermedades profesionales.	9
4. Accidentes de trabajo en jornada por sectores productivos.	11
5. La siniestralidad mortal.	16
Perfil del accidentado.	
6. Accidentes mortales de tráfico.	18
In itinere.	
In misión.	
Conclusiones y propuestas.	22

PRESENTACIÓN

Las Organizaciones Sindicales Comisiones Obreras de Aragón y la Unión General de Trabajadores de Aragón elaboramos conjuntamente este informe de siniestralidad del primer trimestre del año 2019.

Pretendemos desmenuzar las frías estadísticas, de forma que aporten información a la sociedad, para determinar en qué puntos debemos exigir actuaciones, tanto a la administración como a los empresarios en materia de salud laboral, de manera preferente e inmediata, sin dilaciones ni buenas palabras.

Las cifras y las observaciones que se detallan en las páginas siguientes nos muestran una realidad laboral en continuo deterioro. Los accidentes mortales de tráfico e itinere son los que en mayor medida se han disparado, en este informe les dedicamos un apartado especial, porque pensamos que es necesario su análisis y la puesta en marcha de medidas específicas.

Para que las cifras oficiales aportadas por el ISSLA (Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral) se aproximen lo máximo posible a la realidad que pretenden reflejar, es necesario que periódicamente se revisen para que incluyan los datos de accidentes leves y graves que devienen en mortales, aún pasando el plazo de 24 horas legalmente establecido.

Las propuestas conjuntas en materia de salud laboral, se incluyen al final de este informe, a modo de reflexiones, tras el análisis específico de la siniestralidad laboral en nuestra CCAA, y giran en torno a 2 ideas básicas:

- La reducción de la siniestralidad laboral ha de considerarse un objetivo social, político y económico, y no sólo una lucha de los trabajadores a través de sus organizaciones sindicales.
- Tal reducción necesita de la desaparición de los incumplimientos empresariales más graves y, también, de una actuación disuasoria y fiscalizadora más decidida de los poderes públicos.

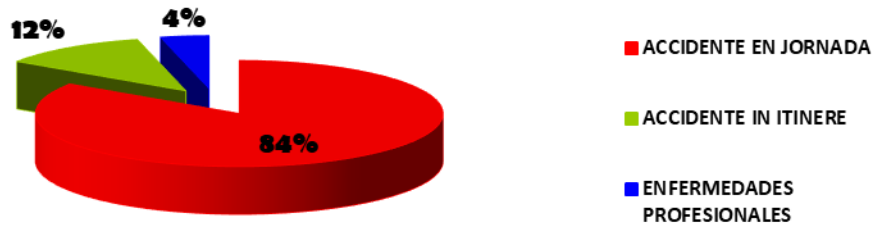
1. SINIESTRALIDAD LABORAL EN ARAGÓN. DATOS GLOBALES

ENERO-MARZO 2019

Siniestralidad laboral con baja

ARAGÓN	Leves	Graves	Mortal	Total
2018	3.759	27	8	3.794
2019	3.881	26	4	3.911
%	3,25%	-3,70%	-50%	3,08%
<u>Accidentes "in-itinere"</u>				
2018	555	3	2	
2019	542	3	1	
%	-2,3%	0%	-50%	-1,29%
<u>Enfermedades profesionales</u>				
2018	167			167
2019	178			178
%	6,58%	0%	0%	6,58%

GRÁFICO 1. Siniestralidad Laboral en Aragón. Primer trimestre de 2019. datos globales



Siniestralidad laboral con baja en Aragón

ARAGÓN	LEVES	GRAVES	MORTAL	TOTAL	Afiliados RGSS
2018	3.759	27	8	3.794	457.760
2019	3.881	26	4	3.911	552.832
Variación %	3,25%	-3,70%	-50%	3,08%	20,77%

Consideraciones:

1º En cuanto a las cifras globales.

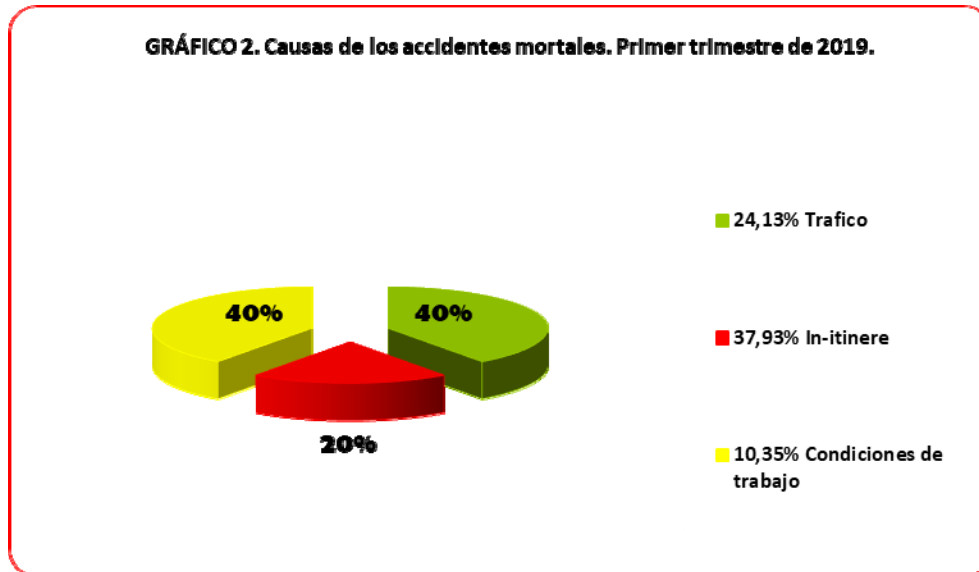
Se produce un aumento del 3,08% del número de accidentes de trabajo, respecto a las cifras del año anterior, los datos estadísticos se distribuyen en:

- Incrementan un 3,25% los accidentes leves.
- Disminuyen el 3,70%. los accidentes graves.

2º La siniestralidad laboral mortal en Aragón ha experimentado durante el primer trimestre de 2019 un descenso del 50%, destacando lo siguiente:

- Descenso del 50% en los accidentes mortales en jornada de trabajo, pasando de 8 siniestros mortales en 2018 a 4 en 2019.
- Igualmente descienden los accidentes mortales in-itinere, es decir, un accidente menos que en el mismo periodo del año anterior.
- Los accidentes mortales de trafico suponen un 60% de la siniestralidad mortal en Aragón, es decir 3 de los 5 accidentes mortales, se han producido por causas relacionadas con el trafico, accidentes in-misión o accidentes in-itinere.
- Por sectores, los siniestros mortales se desglosan de la siguiente manera: 2 en el sector servicios, 2 en industria y 1 en construcción.

Las **CAUSAS** de los accidentes mortales en Aragón se pueden apreciar en el siguiente gráfico:



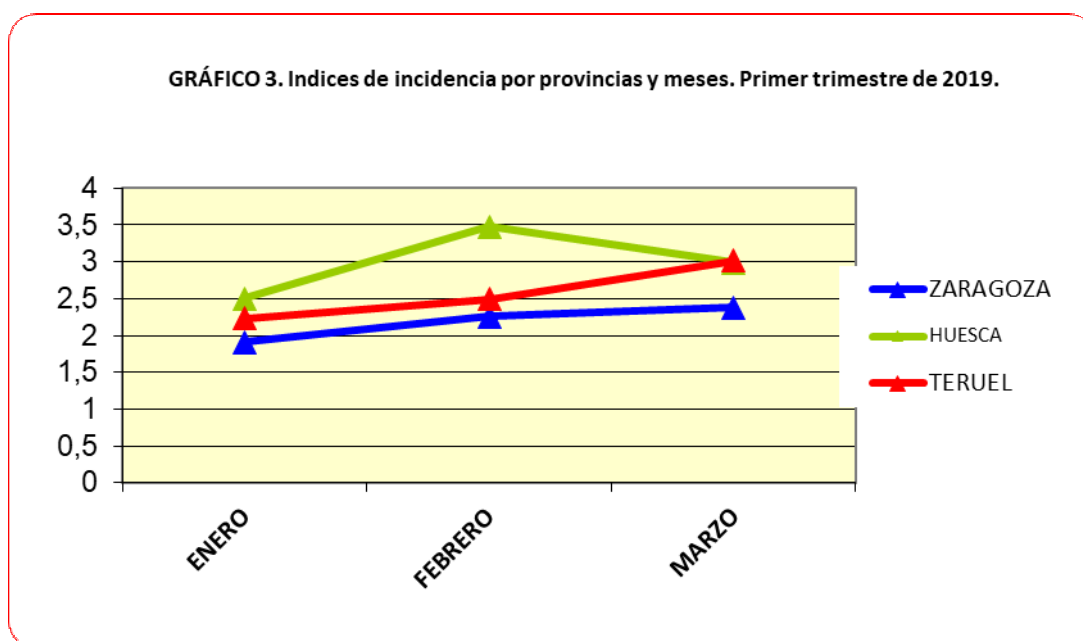
3º En cuanto al reconocimiento de enfermedades profesionales.

Se reconocen 11 enfermedades profesionales más que en el mismo periodo del año anterior, es un dato significativo, si tenemos en cuenta que, en este caso, funciona perfectamente la máxima " **no se declaran todas las que son**".

2. ÍNDICE DE INCIDENCIA. EVOLUCIÓN.

EL índice de incidencia representa un valor relativo: el número de accidentes de trabajo que se producen por cada 1.000 trabajadores en un territorio (Aragón) en un tiempo determinado (enero-marzo de 2019).

Los valores indicados a continuación recogen la incidencia de los accidentes de trabajo con baja durante la jornada durante el primer trimestre de 2019 en las tres provincias aragonesas.



Se destaca que la provincia de Huesca ha experimentado un aumento generalizado en los dos primeros meses del año, pasando de 2,50% al 3,48%.

Con este gráfico se demuestra que por cada 1.000 trabajadores 2,5 sufren un accidente de trabajo en Huesca, en Teruel un 2,49 y en Zaragoza un 2,26.

Por gravedad, hay que destacar lo siguiente:

Enero-marzo de 2019.

	<i>Leves</i>	<i>Graves</i>	<i>Mortales</i>	<i>Total</i>
2018	8,21	0,59	1,75	8,29
2019	7,02	0,47	0,72	7,07
Variación %	-14,51%	-20,26%	-58,60%	-14,64%

Descenso de los índices de incidencia en los accidentes leves, graves y mortales.

Estos datos reproducen la tendencia de descenso apuntada por todos los sectores productivos aragoneses:

	<i>Agrario</i>	<i>Industria</i>	<i>Construcción</i>	<i>Servicios</i>	<i>Total</i>
2018	13,99	12,67	17,61	6,09	8,29
2019	11,09	11,38	12,70	5,17	7,07
Variación %	-20,77%	-10,21%	-27,86%	-15,15%	-14,64%

Por los índices de incidencia reflejados, se puede observar que todos los sectores productivos de nuestra CCAA han disminuido en su siniestralidad laboral global, siendo la construcción el sector donde más desciende.

3 - ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ARAGÓN.

Primer trimestre año 2019

	<i>Leves</i>	<i>Graves</i>	<i>Mortales</i>	<i>Total</i>
2018	167	0	0	167
2019	178	0	0	178
Variación %	6,56%	0%	0%	6,56%

Las enfermedades profesionales en nuestra Comunidad Autónoma han aumentado respecto del mismo período de referencia de año anterior (el 6.56%). **Se reconocen 11 enfermedades profesionales mas**, es un dato significativo, si tenemos en cuenta que, en este caso, funciona perfectamente la máxima " **no se declaran todas las que son**".

Las enfermedades profesionales, no obstante, siguen representando una cifra mínima respecto del global de siniestros laborales, lo que indica, entre otros defectos, que no se declaran todas las que se debieran declarar.

4. ACCIDENTES DE TRABAJO DURANTE LA JORNADA EN ARAGÓN, POR SECTORES PRODUCTIVOS

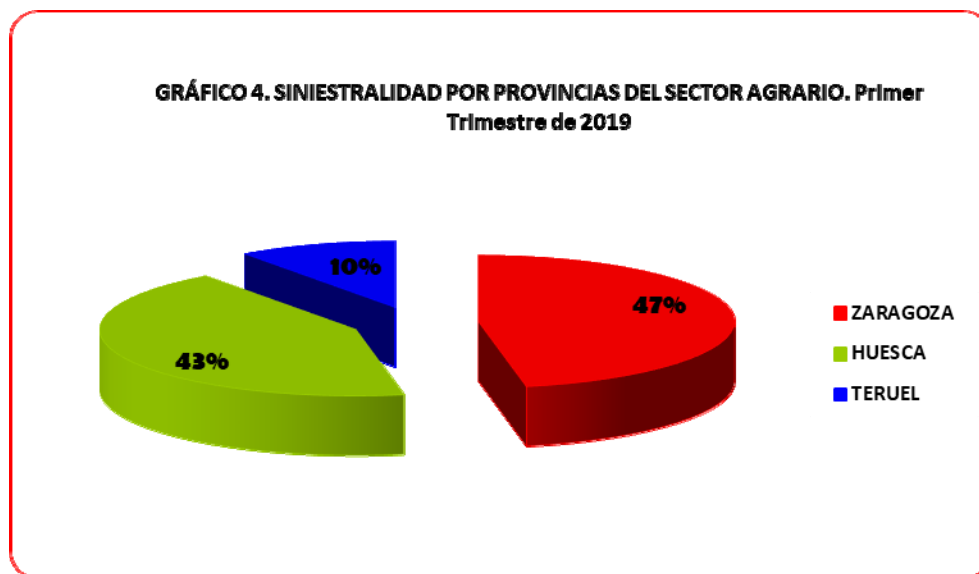
Cuadro 1

Sector Agrario					
	<i>Leves</i>	<i>Graves</i>	<i>Mortales</i>	<i>Total</i>	<i>Afiliados</i>
2018	272	3		275	19.654
2019	297	3		300	27.062
Variación %	9,19%	0%		9,09%	37,69%

El sector agrario es un sector de especiales características con explotaciones pequeñas y corta duración de los contratos.

- Aumento del 9,19% de los accidentes leves.
- Aumento de la población activa del 37,69% (7.408 trabajadores más).

Por provincias, la relación es la siguiente:



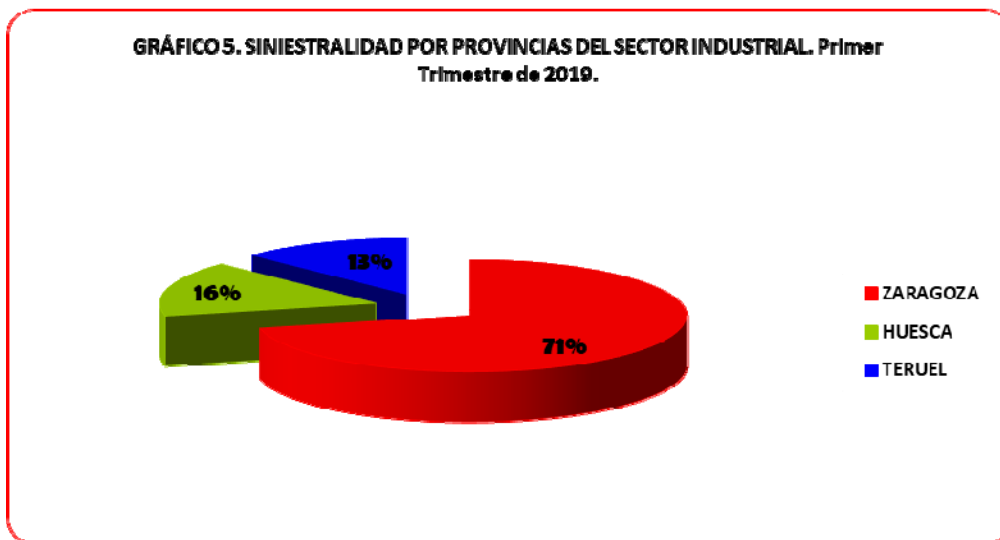
Huesca y Zaragoza son las provincias donde más accidentes laborales se concentran.

Cuadro 2

Sector Industria					
	<i>Leves</i>	<i>Graves</i>	<i>Mortales</i>	<i>Total</i>	<i>Afiliados</i>
2018	1.128	7	2	1.137	89.706
2019	1.142	5	1	1.148	100.868
Variación	1,24%	-28,57%	-50%	0,97%	12,44%

- Aumento del 1,24 % de los accidentes leves.
- Disminución del 50% de los accidentes mortales.
- **Aumento del 12,44% de la población activa.**

Por provincias, el sector industrial se desglosa de la siguiente manera:



El 71% de los siniestros en la industria se han producido en Zaragoza, el 16% en Huesca y el 13% en Teruel.

Cuadro 3

Sector Construcción					
	<i>Leves</i>	<i>Graves</i>	<i>Mortales</i>	<i>Total</i>	<i>Afiliados</i>
2018	392	7		399	22.659
2019	448	3	1	452	35.582
Variación	14,29%	-57,14%	100%	13,28%	57,03%

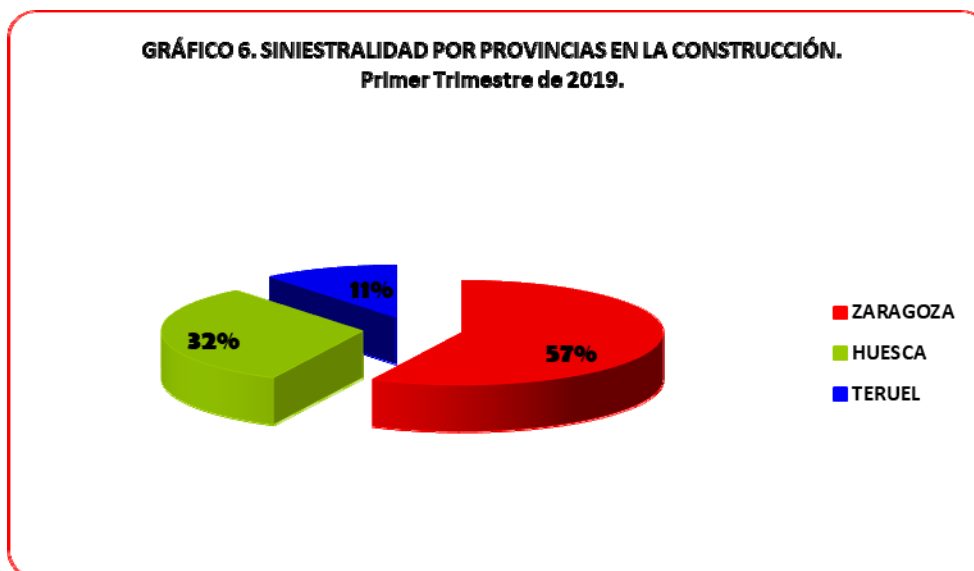
- Aumento del 14,29% de los accidentes leves.
- Aumento del 13,28% de los accidentes totales.
- Disminución del 57,14% de los accidentes graves.
- Aumento de la población activa del 57,03%.

En el sector de la construcción abundan los falsos autónomos y la subcontratación de las actividades con mayor riesgo de accidentes a pequeñas empresas o a autónomos cuyos accidentes no se cuentan en las estadísticas oficiales.

La subcontratación es una de las principales causas de la siniestralidad del sector, de forma que se produce a su vez la externalización de los riesgos laborales y en última instancia de la responsabilidad empresarial.

En el sector de la construcción son de aplicación todas las medidas de prevención general que establece la LPRL, aunque existen normas específicas aplicables al sector de la construcción El R.D. 171/2004 de 30 de enero que desarrolla el art. 24 de la LPRL en materia de coordinación de actividades empresariales en un mismo centro de trabajo

Por provincias, el sector de la construcción se desgrega de la siguiente manera:



El 57% de los accidentes en la construcción se producen en Zaragoza, frente al 32% en Huesca y el 11% en Teruel.

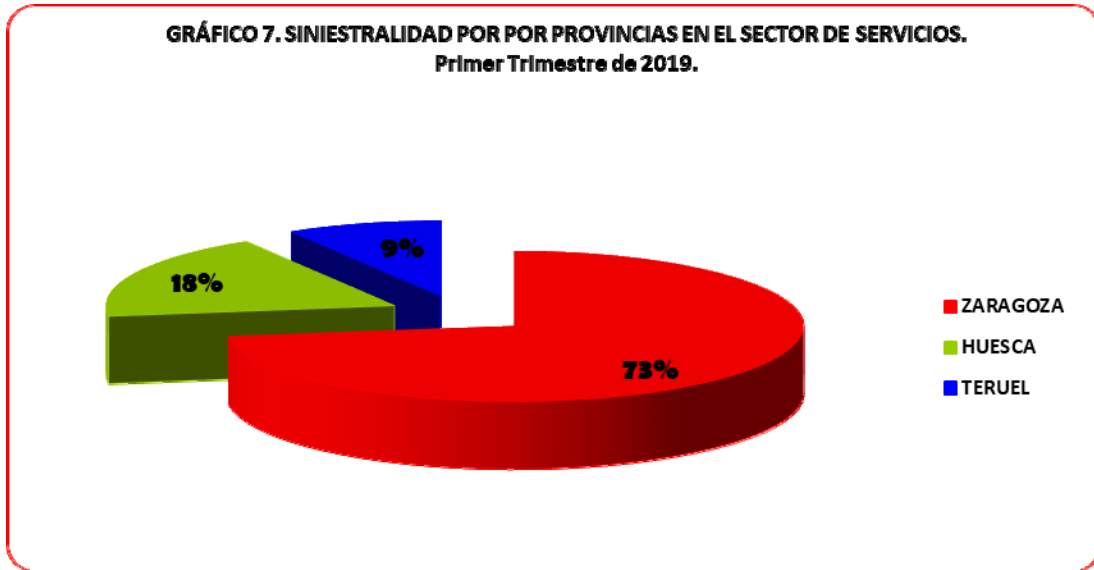
Cuadro 4

Sector Servicios					
	<i>Leves</i>	<i>Graves</i>	<i>Mortales</i>	<i>Total</i>	<i>Afiliación</i>
2018	1.967	10	6	1.983	325.739
2019	1.994	15	2	2.011	389.319
Variación	1,37%	50%	-66,67%	1,41%	19,52%

Los accidentes de trabajo en el sector servicios, como principal sector de la economía aragonesa por población ocupada muestran:

- Aumento del 1,37% de los accidentes leves.
- Aumento del 50% de los accidentes graves.
- Disminución del 66,67 % de los accidentes mortales.
- Aumento de la población activa del 19,52 %.

Por provincias, el sector servicios se caracteriza por lo siguiente:



Se destaca que el 73% de los accidentes en el sector de servicios se dan en Zaragoza, mientras que el 18% se producen en Huesca y el 9% en Teruel.

5. SINIESTRALIDAD LABORAL MORTAL.

A – Accidentes laborales mortales:

En el primer trimestre del 2019, las estadísticas oficiales reconocen que se han producido 5 accidentes mortales, frente a los 10 del mismo periodo del año anterior.

B - Del estudio de los trabajadores fallecidos en accidente de trabajo por cuenta ajena, y sus condiciones laborales obtenemos la siguiente radiografía:

Tamaño de las empresas:

Menos de 10 trabajadores	2	40%
Entre 11 y 25 trabajadores		
Entre 26 y 50 trabajadores	1	20%
Entre 51 y 100 trabajadores	1	20%
Entre 101 y 250 trabajadores		
Entre 250 y 500 trabajadores	1	20%
Mas de 500 trabajadores		

En general la pequeña empresa de menos de 10 trabajadores es la que más accidentes mortales soporta y presenta los peores indicadores en todos los aspectos relacionados con la prevención.

Edad:

<i>Menos de 20 años</i>		
Entre 20 y 30 años		
Entre 31 y 40 años	2	40%
Entre 41 y 50 años	2	40%
Entre 51 y 60 años	1	20%
Entre 61 y 65 años		

El 80% de los accidentes mortales los sufren trabajadores de entre 31 y 50 años de edad.

Antigüedad en el puesto de trabajo:

Menos de 12 meses	3	60%
Entre 13 y 24 meses	1	20%
Entre 25 y 36 meses		
Más de 3 años de antigüedad en la empresa	1	20%

Como se ve en el cuadro anterior el 60% de los fallecidos tenían una antigüedad en su puesto de trabajo de menos de un año.

Preariedad:

Fijos	3	60%
Eventuales	2	40%

El 60% de los trabajadores fallecidos en el trabajo, tenían contrato indefinido.

Forma de producirse:

2	Fallecidos por accidente de trafico
1	Fallecidos por accidente in-itinere
2	Fallecidos por condiciones de trabajo

PERFIL DEL ACCIDENTADO:

Hombre.

Entre 31 y 50 años.

Empresa de menos de 10 trabajadores.

Sector de industria y servicios.

Antigüedad menos de 12 meses.

El hecho de la edad puede coincidir con las bonificaciones sociales para el fomento de la contratación indefinida de mayores de 45 años, ya que la mayoría de los fallecidos tienen este rango de edad (31-50 años) y menos de 12 meses de antigüedad en la empresa.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.

Desde las Organizaciones Sindicales Comisiones Obreras de Aragón y la Unión General de Trabajadores de Aragón, pretendemos que este informe no se quede en un análisis frío de cifras lamentables, que hablan de accidentes que sufren los trabajadores de nuestra Comunidad

Estas cifras son el reflejo de una realidad dolorosa diaria. Exponemos a la sociedad aragonesa nuestras reflexiones y **propuestas de actuación**:

1ª.- La siniestralidad laboral en Aragón es, como en el resto del Estado, un **problema humano, social, económico y político** de primer orden.

Tanto el dolor que causa en las personas y las familias como, en segundo orden, su perjuicio económico, requieren considerar la salud laboral como un objetivo social, económico y político prioritario para los próximos años en nuestro país, la aplicación de la recientemente aprobada (**Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012**), que tiene que ser un referente en materia de prevención de riesgos laborales para la lucha contra la siniestralidad laboral, destacando 5 grandes objetivos:

1. Mejorar el control de las empresas para el cumplimiento de la normativa.
2. Ampliar los instrumentos de intervención sindical en todas las empresas (creación de la figura del "**Delegado/a territorial o sectorial**").
3. Mejorar la calidad de los servicios de prevención, implantando medidas para corregir la mala práctica preventiva de los servicios de prevención ajenos (conocida por todos) y mejorar la calidad de la prevención.
4. Potenciar y renovar los programas de actuación del ISSLA y de la ITSS:
 - a) Dotar al ISSLA y a la Inspección de Trabajo, de los medios materiales y humanos precisos (en Aragón hay 1 inspector de trabajo por cada 20.400 trabajadores, mientras que en Francia hay 1 por cada 7.000 trabajadores), para obtener un seguimiento e inspección aún mayores de los incumplimientos empresariales graves, conscientes y persistentes, que son la principal causa de siniestralidad laboral.
 - a) Potenciar y renovar los programas de acciones preventivas acordadas por el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral:
 - Programa Aragón sobre empresas de alta tasa de siniestralidad.
 - Red Aragonesa de empresas seguras.
 - Programa Objetivo Cero Accidentes de Trabajo.
 - Programa de sobreesfuerzos.

- b) Implantación de módulos didácticos de seguridad y salud en el trabajo en todos los ámbitos de la educación obligatoria.

CC.OO y UGT de Aragón quieren transmitir a la sociedad aragonesa en su conjunto y a sus trabajadores un mensaje de **iniciativas de mejora** y **denuncia, de colaboración y lucha**, para reducir de manera significativa los riesgos laborales.

- a) Exigimos un mayor control sobre las empresas repetidoras, de las distintas campañas sobre empresas de alta tasa de siniestralidad, por parte de la Inspección de Trabajo y del ISSLA
- b) Se ha habilitado a los técnicos del ISSLA como cuerpo auxiliar técnico, en materia de prevención de riesgos laborales, de la Inspección de trabajo. Las Organizaciones Sindicales exigimos que a dichos técnicos se les dote de capacidad sancionadora, en la actualidad es el inspector de trabajo el que tiene la capacidad de sancionar, aunque el trabajo técnico lo realicen los trabajadores del ISSLA

Las Organizaciones Sindicales exigimos medidas correctoras y hemos abierto el debate en torno a la movilidad, dejado patente la gravedad de los accidentes "in- itinere" y los in-misión, la utilización del vehículo privado para ir al centro de trabajo en los últimos años es la cusa fundamental de la mayoría de los accidentes in-itinere y uno de los principales responsables del aumento de emisiones de CO2.

Racionalizar los desplazamientos entre el domicilio y el centro de trabajo es prioritario, para evitar la siniestralidad laboral in-itinere y reducir la contaminación, eso requiere una serie de medidas que tienen que ser negociadas con los representantes de los trabajadores del tipo:

- a) Potenciación del transporte colectivo a los centros de trabajo.
- b) Creación del sistema de coche compartido para empleados de los polígonos.
- c) Crear la figura del coordinador de transporte en las empresas o polígonos.
- d) Autobuses lanzadera en los polígonos.
- e) Limitación de las horas de conducción para eliminar la fatiga, medida que no solamente tendría que afectar a los conductores de camiones (controlados por tacómetros), también tendría que afectar a los conductores de empresas de mensajería y de reparto urgente, que realizan largas jornadas de trabajo.

La reforma del sistema de reconocimiento de enfermedades profesionales ha sido el resultado de muchos años de reivindicación y trabajo sindical.

Con el anterior sistema era el empresario quien notificaba la posible enfermedad profesional, lo que condujo a una infradeclaración de las enfermedades profesionales fruto de la resistencia empresarial para que no se estudiaran las causas, con la necesaria colaboración de las Mutuas. **Esta situación ha generado una realidad oculta**, que sigue manteniéndose, especialmente respecto a la gravedad de las enfermedades profesionales y a su mortalidad, **las pocas enfermedades que se declaran son leves y ninguna grave o mortal.**

Con el nuevo cuadro de enfermedades profesionales se saca del ámbito del empresario la declaración de la enfermedad profesional y se reconoce un papel muy importante a los médicos del sistema público de salud, en la detección de las enfermedades profesionales, para las organizaciones sindicales es prioritario:

- a) La formación de los médicos de atención primaria en salud laboral.
- b) Creación de unidades especializadas en salud laboral en los distintos ambulatorios del SALUD (similares a la red de médicos centinela de Navarra).
- c) Que las evaluaciones de riesgo de los puestos de trabajo, tengan en cuenta, no solamente el riesgo de accidente laboral, sino el riesgo de posibles enfermedades profesionales, que se puedan producir.